MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers

2026/10191 Anuncio del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el órgano plenario de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, de fecha 30 de julio de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y relación de puestos de trabajo para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Albalat dels Tarongers, 4 de agosto de 2026.—La alcaldesa, María Dolores Asensi Ferrús.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/10191